



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EN RELACIÓN CON POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS, DESDE EL AÑO 2018 AL 2023, EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (CEI 29).**

**ACTA DE LA SESIÓN 5ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE 8:36 a 9:39 HORAS.**

---

### **SUMARIO**

*Se recibió la exposición, en forma presencial, del Presidente del Consejo para la Transparencia, señor Bernardo Navarrete Yáñez, junto al Director General del Consejo, señor David Ibaceta Medina.*

**- Se abrió la sesión a las 8:36 horas.**

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la diputada Erika Olivera De La Fuente.

Actuó de abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida; de abogada ayudante, la señora Macarena Correa Vega, y de secretaria ejecutiva accidental la señora Carolina González Holmes.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron de forma presencial los integrantes de la Comisión: las diputadas Erika Olivera De La Fuente y Marcela Riquelme Aliaga, y el diputado José Meza Pereira.

De forma telemática asistieron las diputadas Ximena Ossandón Irrázabal y Marisela Santibáñez Novoa, y los diputados Roberto Arroyo Muñoz, Andrés Giordano Salazar y Cristóbal Martínez Ramírez.

En calidad de invitados asistieron, en forma presencial, el Presidente del Consejo para la Transparencia, señor Bernardo Navarrete Yáñez, junto al Director General del Consejo, señor David Ibaceta Medina y al Jefe de la Unidad Normativa y Regulación, señor Alejandro González Guajardo.



### **III.- ACTAS**

El acta de la sesión 3 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4 quedó a disposición de las señoras y señores diputados.

### **IV.- ACUERDOS**

Se acordó por unanimidad de las y los diputados presentes:

1.- Oficiar al Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), Ministerio del Trabajo, Dirección del Trabajo y Director Ejecutivo de la Corporación Santiago 2023, con el propósito de que remitan todos los antecedentes e informen sobre la denuncia que circuló en medios de comunicación relativos a la contratación de personas extranjeras presuntamente sin su documentación para estar en el país, para desarrollar labores de limpieza al interior del Parque Estadio Nacional durante el desarrollo, al menos, de los Juegos Panamericanos Santiago 2023; sin mediar contrato de trabajo ni cumplimiento de otros aspectos de la legislación laboral, tales como turnos extensos de día y noche.

2.- Invitar a la próxima sesión, a las exministras del Deporte, señoras Cecilia Pérez Jara y María Paulina Kantor Pupkin.

### **V.- CUENTA<sup>1</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°3469/2023, de la Directora Nacional (S) del Instituto Nacional de Deportes, señora Lorena Castillo Cabrera, de fecha 20 de noviembre de 2023, en respuesta al Oficio N°7, por el que se solicita remitir las actas del Directorio en que se trató y aprobó la contratación de la empresa auditora PwC así como toda la documentación correspondiente a las rendiciones presentadas por la Corporación Santiago 2023 y las actas de fiscalización que ha realizado a la misma. Se hace presente que, en lo referente a las rendiciones de cuentas presentadas por la Corporación Santiago 2023 y a las fiscalizaciones, se hizo entrega en la oficina de partes del Congreso Nacional el pasado 14 de noviembre, de un disco duro externo que contiene la referida información.

---

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=299237&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=299237&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



Al respecto, esta secretaría informa que el departamento de informática no pudo descargar la información por problemas técnicos del disco duro externo, lo que fue comunicado al IND a objeto que la remita nuevamente. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Oficio N°159-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, del Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje, señor Roberto Rodríguez Manríquez, quien solicita la intervención de esta Comisión, en base a las atribuciones de fiscalizar el uso y resguardo de los recursos públicos, respecto de los dineros entregados por el Instituto Nacional de Deportes al Comité Olímpico de Chile para la construcción de tres recintos deportivos en el Parque Bicentenario Cerrillos que serían utilizados para los Juegos Panamericanos Santiago 2023, lo que no ocurrió. Al respecto, solicitan que la Comisión tenga a bien oficiar a la Contraloría General de la República para que lleve a cabo una fiscalización integral en relación con los hechos denunciados. Se adjuntan documentos relacionados. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Oficio N°1517/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, del Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera, en respuesta al Oficio N°11, mediante el cual señala que, por tratarse de materias cuya competencia se encuentra radicada en la Corporación Santiago 2023, la solicitud de información ha sido derivada a esa entidad, mediante oficio, la que deberá responder directamente a la Comisión. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4.- Oficio N° 3438/2023, de fecha 9 de noviembre 2023, de la Directora Nacional (S) del Instituto Nacional de Deportes, señora Lorena Castillo Cabrera, en respuesta al Oficio N°53033 del diputado Andrés Celis Montt. Al respecto se adjuntan: (1) cuadros excel de compilado monto de contratos de los Juegos Panamericanos a fin de responder consulta sobre la inversión, (2) compilado excel relativo a contrataciones y RRHH informados por la Corporación Santiago 2023 a este Servicio, y organigrama de la Corporación disponible en la página web de la misma; ambos adjuntos a fin de responder consulta sobre el personal. Asimismo, se remite vía correo archivos comprimidos con respaldos de la información solicitada, así como las bases de licitación y auditorías requeridas. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5.- Correo del Gabinete de la Gobernación Regional de Santiago, de fecha 13 de noviembre, en respuesta al Oficio N°6, por el cual confirman la asistencia del Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, señor Claudio Orrego Larraín, a la sesión que celebrará la Comisión el miércoles 29 de noviembre de 2023. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**



## **VI.- ORDEN DEL DÍA**

Iniciando el Orden del día, se recibió la exposición del Presidente del Consejo para la Transparencia, señor Bernardo Navarrete Yáñez y del Director General del Consejo, señor David Ibaceta Medina con base en una presentación<sup>2</sup>.

\*\*\*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4001&prmSesId=76296>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 9:39 horas.

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**

Abogada Secretaria de la Comisión

---

<sup>2</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=295404&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=295404&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS, DESDE  
EL AÑO 2018 AL 2023, EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y  
FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y  
PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023  
(CEI 29)**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 22 de noviembre de 2023,  
de 08:36 a 09:38 horas.

Preside la diputada señora Érika Olivera.

Preside de manera accidental la diputada señora Ximena Ossandón, vía telemática.

Asisten las diputadas señoras Marcela Riquelme y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Roberto Arroyo, Andrés Giordano, Cristóbal Martínez y José Carlos Meza.

Concurren, en calidad de invitados, el presidente del Consejo para la Transparencia, señor Bernardo Navarrete Yáñez; su director general, señor David Ibaceta Medina, y el



jefe de la Unidad Normativa y Regulación, señor Alejandro González Guajardo.

### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Conforme a lo señalado en la Cuenta, quedará pendiente la documentación enviada por el IND, ya que no pudo ser descargada desde el disco duro externo.



Por otra parte, dejaré a criterio de la Presidenta Érika Olivera el tema de la construcción de canchas.

También quedará pendiente el análisis de la información solicitada por del diputado Celis.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, los oficios podrán ser solicitados al término de la sesión.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta) [vía telemática].- Quiero explicarles, a nuestros invitados, que se está realizando una manifestación entre Valparaíso y Viña del Mar, razón por la cual la Presidenta titular de esta comisión no ha podido llegar.

Están invitados a la presente sesión los representantes del Consejo para la Transparencia, señor Bernardo Navarrete, junto al director general del Consejo, señor David Ibaceta, y el jefe de la Unidad Normativa y Regulación, señor Alejandro González, a quienes les daré la palabra para escuchar su exposición.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, al parecer, hay problemas para ingresar a Zoom. Voy a llamar al Departamento de Informática para solucionar la situación.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- Señora Secretaria, ¿los invitados no puede ingresar a Zoom?

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, los invitados están presencialmente, pero



necesitan entrar a Zoom para proyectar su presentación. Necesitamos solucionar eso.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- No hay problema. Por mi parte, ofrezco las disculpas pertinentes a nuestros invitados.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, el problema ya está solucionado. Lo que pasó fue que el *link* proporcionado correspondía a una sesión antigua.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- El *software* parece inestable. No sé si solo yo u otros diputados también tienen problemas al respecto.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, ya está solucionado el inconveniente.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Secretaria.

Ofrezco nuevamente las disculpas a nuestros invitados.

Tiene la palabra el presidente del Consejo para la Transparencia, señor Bernardo Navarrete Yáñez.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Señora Presidenta, gracias por la invitación.

Por su intermedio, agradezco a las señoras diputadas y los señores diputados, esta oportunidad de contribuir con información que yace en poder del Consejo para la Transparencia. En lo que importa, vamos a hacer una presentación dividida en cuatro partes. Primero, vamos a ver las competencias que tiene el Consejo, para revisar el





quehacer de la Corporación Santiago 2023; segundo, los criterios que se usaron para llegar a analizar la situación; después, los reclamos, y, finalmente, las fiscalizaciones que ha hecho el Consejo.

Respecto de las competencias del Consejo para la Transparencia, en relación con instituciones como la Corporación Santiago 2023, el director general del Consejo para la Transparencia, don David Ibaceta, va a exponer las primeras dos láminas, para poner en contexto por qué el Consejo para la Transparencia entra a actuar frente a esta situación.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor David Ibaceta, director general del Consejo para la Transparencia.

El señor **IBACETA** (director general del Consejo para la Transparencia).- Señora Presidenta, primero que todo, la saludo y, por su intermedio, a las señoras diputadas y los señores diputados. Agradezco la invitación que nos han hecho como institución para hablar un poco sobre la situación, desde el punto de vista de las competencias que nos corresponden en el marco de esta comisión especial investigadora.

Quiero mencionar un par de cuestiones de contexto, para que nos ubiquemos en qué espacio se encuentra involucrado y desarrolla sus facultades el Consejo para la Transparencia. Por de pronto, le recuerdo que nuestra institución es una corporación autónoma de derecho público. Es una de las pocas autonomías legales que existen en nuestro sistema jurídico y,



por lo tanto, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creada por la ley N° 20.285 y desde abril de 2009 ha venido desarrollando sus competencias en las materias que más adelante voy a indicar.

¿Por qué existe esta institución? Fundamentalmente, porque tiene un rol de garante, protector del derecho de acceso a la información pública y del principio de transparencia; particularmente, esto último, desde el establecimiento de esa condición en el artículo 8°, inciso segundo, de nuestra Carta Fundamental.

Su marco, respecto del espacio de su misión, sin duda, está ligado al fortalecimiento de los espacios democráticos, porque, a través del ejercicio de este derecho y de su garantía, podemos establecer un estándar de rendición de cuentas, de control social, garantizar el ejercicio, fiscalizar el cumplimiento de la ley de transparencia, particularmente en lo que se refiere a los órganos de la administración del Estado y, sobre todo, a propósito de algo que mencionará el presidente a continuación, también de aquellas instituciones que cumplen o ejercen una función administrativa. Por lo tanto, el derecho de acceso a la información pública y la transparencia, en el ejercicio de la función, se arrojan como elementos relevantes.

Es importante aclarar, y creo que es el tema central de la comisión, cuáles son los roles y las competencias generales de nuestra institución, los cuales están particularmente en tres líneas. En primer término, fiscalizar el cumplimiento de las normas de la ley de transparencia y, eventualmente,



aplicar sanciones frente a los incumplimientos que puedan advertirse, previa iniciación de un procedimiento sancionatorio. Esto es muy importante, porque nos permite determinar si efectivamente los órganos o sujetos obligados se encuentran cumpliendo con las disposiciones de la ley de transparencia, tanto en materia de transparencia o publicidad activa como también en el ejercicio del derecho de acceso.

En segundo término, desde el punto de vista de la garantía, resolver los reclamos o los amparos que se interpongan ante la institución, en el marco de solicitudes de la ciudadanía, particularmente cuando estas no han sido contestadas oportunamente o lisa y llanamente no han sido contestadas por la administración.

Y, por último, promover la transparencia, en el ejercicio de la función pública desde las lógicas de la participación y del derecho de acceso en cuanto a su núcleo fundamental.

Cabe señalar que los sujetos obligados son todos los órganos de la administración del Estado, entiéndase administración central, municipios, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad, universidades estatales, servicios locales de educación y, particularmente, todos aquellos otros que hayan sido definidos como sujetos obligados por una decisión del Consejo para la Transparencia.

Esta es una cuestión interpretativa que, además, últimamente, ha venido siendo ratificada por la Excelentísima Corte Suprema, particularmente en el último caso de la Corporación Cultural de Las Condes.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.



La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- Muchas gracias por la aclaración.

Tiene la palabra el señor Bernardo Navarrete.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Señora Presidenta, la sujeción -y esto es clave- de la Corporación Santiago 2023 a la ley de transparencia se da, básicamente, a partir de un pronunciamiento que hicimos el 31 de enero del presente año, considerando cuatro criterios, que entendemos que son sustantivos.

El primer criterio es respecto de las transferencias vía Ley de Presupuestos del Ministerio del Deporte a la Corporación Santiago 2023.

El segundo criterio dice relación con la existencia de un registro central de colaboradores del Estado, en el cual hay 11 transferencias del Instituto Nacional de Deportes.

En cuanto al tercer criterio, en 2022 tomamos una decisión respecto de las organizaciones privadas que deberían estar afectas a la ley de transparencia. Primero, quienes ejercen una función pública administrativa, y por ejercer dicha función, entendemos que están recibiendo recursos fiscales, ya sean aportes o subvenciones estatales. Ese doble criterio debe permitirnos entender que los estatutos de la Corporación Juegos Panamericanos 2023, si uno mira sus objetos, función y fines de carácter público, sustentan los tres anteriores.

En consecuencia, entendemos fundada la sujeción de la Corporación Santiago 2023 a la ley de transparencia.



Este año hemos recibido cinco recursos de amparo en contra de la Corporación. Cuatro de ellos están en la misma línea de lo que se ha planteado en el documento original de la comisión, respecto del particular interés de conocer los informes sobre los estados financieros y los traspasos del Estado a distintas instituciones privadas. Asimismo, copia de los contratos y estudios del impacto económico de las empresas externas. De los cinco recursos de amparo, solo uno se encuentra cerrado a través del sistema alternativo de resolución de controversia, es decir, entre quien lo solicita y el organismo solicitado, en este caso el IND.

Ahora bien, ¿qué generó estos reclamos? Primero, dos fiscalizaciones. La primera, a partir de una denuncia por incumplimiento, el 20 de septiembre, que nos llevó a pronunciarnos respecto de generar una fiscalización especial.

¿Qué nos mostró dicha fiscalización? Infracciones a la norma de transparencia activa y, en particular, información sobre quienes trabajan en la corporación, sus remuneraciones y, en general, respecto de la imposibilidad de acceder a la información presupuestaria estandarizada y posible de comparar.

Finalmente, el 26 de octubre, a propósito de la misma denuncia, hicimos una fiscalización de seguimiento y empezamos a darnos cuenta -estamos hablando de una diferencia de un mes- de que varias de las observaciones que se plantean o emanan de la primera fiscalización están subsanadas.

Por lo tanto, podemos ver que se han publicado las adquisiciones y contrataciones, pero seguimos con los



problemas de disponibilidad de información sobre trámites y requisitos para el acceso a los servicios.

Algo más puntual, en lo importante y en lo final, es que hemos observado que en las fiscalizaciones de origen y de seguimiento la corporación ha hecho un esfuerzo sustantivo por informar y avanzar en disponibilizar la información que se le ha estado requiriendo particularmente este año.

Dicho lo anterior, no tengo más que informar, salvo agradecer por el tiempo que se nos ha asignado.

Quedo abierto a todas las preguntas que ustedes estimen convenientes.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental) [vía telemática].- Muchas gracias.

Señora Secretaria, ¿hay alguien más que pueda presidir la sesión?

En lo personal, quiero preguntar si nuestros invitados saben de una presentación que se hizo en esta comisión, en que justamente la persona que intervino se refiere a problemas con los contratos a honorarios, que finalmente no eran a honorarios. Por lo tanto, de alguna forma existía una irregularidad.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Señora Presidenta, si me permite aclarar, hubo una presentación de un abogado que expuso con precisión sobre las demandas que eventualmente iba a enfrentar el Estado, por el sistema mediante el cual se contrató a buena



parte de quienes trabajaron en la Corporación 2023. De eso sí estamos informados.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, le informo que el diputado José Carlos Meza se encuentra presente de manera presencial. Él podría seguir presidiendo esta sesión.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta accidental).- [vía telemática].- Muchas gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra, diputado, para seguir presidiendo la sesión.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Agradezco la exposición.

Ofrezco la palabra a los diputados y las diputadas que están conectados vía telemática, ya sea para formular alguna consulta o acotar algo respecto de la exposición.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero agradecer la exposición y, por su intermedio, saludar a todos los presentes. Estoy tomando mi vehículo para partir a Valparaíso y quiero hacer una pregunta.

Considerando que estas cosas se dieron con distintas autoridades -de hecho, la Corporación tuvo distintos directores, incluso hubo distintas administraciones de gobierno-, no sé si nuestro invitado puede precisar quién es el responsable en ese caso, porque, a mi juicio, finalmente es el director de la Corporación. Es muy complejo que el señor Harold Mayne-Nicholls hoy pueda responder por actos de



otros administradores o de otros directores de la Corporación. Sé que estará invitada la exministra y gente de la Corporación, lo cual es relevante. En ese sentido, ¿se podría tener información más precisa respecto de quiénes tienen la responsabilidad cuando hay fallas o cosas irregulares? ¿Quién está al mando en ese momento?

Muchas gracias.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Bernardo Navarrete.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Señor Presidente, por su intermedio, la pregunta de la diputada se deduce con dos respuestas posibles.

Primero, creo que todos podemos entender que uno de los objetivos de la comisión es dar cuenta de las fallas y las lecciones de las políticas y los problemas de implementación. Este es el típico modelo de la implementación perfectamente imperfecta de Wildavsky. Por lo tanto, habría que tomar conocimiento de en qué se falló en las distintas administraciones, entendiendo que esto viene desde que se toma acuerdo en 2017, desde que Chile asume la organización; y esto ha traspasado tres gobiernos, como muy bien dijo un señor diputado.

En consecuencia, una cosa serían las lecciones de política y los problemas de implementación de ellas, a través de tres gobiernos y todas las autoridades sucesivas -y me imagino que el documento dará cuenta de ello- y la otra -y ahí traspaso la segunda parte al director- es la responsabilidad que se le





pueda asignar a quienes, en su momento, fueron las cabezas visibles o los designados para gestionar la Corporación.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor David Ibaceta.

El señor **IBACETA** (director general del Consejo para la Transparencia).- Señor Presidente, desde la perspectiva estricta de la ley de transparencia, lo central es que las responsabilidades, de existir, ante una infracción a la ley de transparencia, quedan determinadas al momento en que se formulan cargos.

Nosotros, institución, utilizamos la investigación subjetiva sumaria o el sumario administrativo para determinar la existencia de infracciones a la ley de transparencia en el preciso ámbito de dicha norma, es decir, no publicar oportuna y permanentemente la información que debe ser publicada en la página de transparencia activa o bien no entregar una información que haya sido ordenada entregar por el Consejo para la Transparencia. Eso queda determinado en el momento preciso en que se formulen los cargos.

Por lo tanto, si eventualmente llegásemos a una situación teórica de esa naturaleza, el actual responsable, es decir, eventualmente -remarco eso-, el secretario ejecutivo de la comisión sería el responsable o aquellos que se encuentren dentro del marco de lo que se ha denominado el carácter de infractor, que señala específicamente la ley de transparencia. Reitero, eso es única y exclusivamente respecto de la acotada cuestión referida a la ley de transparencia.



Muchas gracias.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- En la plataforma Zoom hay una mano levantada de una cuenta con nombre de "iPhone". Si esa persona quiere hacer uso de la palabra, le pido que se identifique y, ojalá, encienda la cámara para saber de qué diputado o diputada se trata.

Mientras tanto, plantearé algunas preguntas y haré una solicitud.

De la exposición me quedó muy claro que hay órganos a los que taxativamente o explícitamente la normativa sujeta a regulación y a fiscalización de la ley de transparencia, es decir, a la fiscalización que ustedes ejercen como organismo. Sin embargo, también, a través de una interpretación, que me pareció bastante razonable, igualmente ustedes han tomado la tarea de fiscalizar a todos aquellos órganos que ejercen algún grado de función pública, sobre todo cuando hay recursos públicos involucrados, dentro de los cuales se enmarcaría la Corporación Santiago 2023.

Entonces, mi primera pregunta es, ¿en qué momento se tomó esa decisión? ¿Se firmó la resolución? Imagino que usted, a través de algún tipo de acto administrativo, lo estableció. Asimismo, ¿cuáles son los requisitos de publicidad de ese acto y cómo se notificó? ¿Se notificó personalmente o de otra forma a la Corporación Santiago 2023 y en qué fecha? Porque, para nosotros, eso va a determinar el momento en que la corporación, independientemente de quién haya estado a cargo, supo que tenía la obligación de cumplir con las normas de la



ley de transparencia, tanto de forma activa como pasiva. Eso es lo primero.

Lo segundo, quiero saber si todos esos documentos que ustedes nos han mencionado, tanto la resolución en la que argumentan y señalan que Santiago 2023 está sujeta a la ley de transparencia como las fiscalizaciones y las denuncias, nos los pueden hacer llegar a la comisión para que los tengamos a la vista.

Esas son las preguntas y la solicitud.

Tiene la palabra el señor Bernardo Navarrete.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Señor Presidente, respecto de lo segundo, solo por el criterio de transparencia, apenas tengamos esa información la vamos a poner a su disposición. Eso es algo clave, solo por eso, y por el legítimo derecho a pedirlo, dicho sea de paso.

Respecto de los instrumentos con los cuales notificamos, primero, lo hicimos a través de un oficio, el oficio N° E2202, del 31 de enero de este año, 2023. Lo clave de ese pronunciamiento es que la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 fue notificada de ello y, además, respecto de los cuatro criterios que ya expuse, respecto del criterio de las transferencias fiscales, respecto del criterio del Registro Central de Colaboradores del Estado, dadas las 11 transferencias hechas por el IND; respecto del criterio de decisión sobre por qué esto es aplicable a organizaciones que se estructuran bajo una lógica de corporaciones privadas sin fines de lucro y, por último, por



los propios estatutos de la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023. Es decir, existe trazabilidad de la decisión que se tomó, de los documentos que emanaron y que fueron informados a la corporación.

De hecho, toda nuestra estructura de comunicación con las instituciones del Estado, es decir, las instituciones públicas y aquellas que tienen la condición de estar sujetas a nuestra fiscalización, opera a través de instrumentos públicos.

En consecuencia, todo aquello que se necesite, lo pondremos a disposición.

Espero haber respondido bien sus preguntas, diputado.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Saludo a todas y todos.

Con María Cristina estuve conversando temprano. Hay caos en la ruta, por lo que me costó mucho llegar hasta acá.

Agradezco a la diputada Ossandón por haber dado inicio a la sesión, que es muy importante y, por supuesto, agradezco también al diputado Meza por acompañarnos y colaborar para que esta sesión se pudiera realizar sin inconvenientes.

Escuché con atención lo que ustedes plantearon sobre lo que se ha hecho este año y creo que lo que ustedes hicieron es algo sumamente importante, porque, finalmente, en el mundo del deporte en general, lo que vemos es que se van creando corporaciones de derecho privado sobre las que hay poca información.

También nos encontramos, a veces, con que eso nos lleva a tener poca transparencia, pero generalmente lo llevamos más



por el lado de la información. Creo que las personas que están insertas en el mundo del deporte, y también la ciudadanía, quieren saber en qué se están utilizando todos los recursos que se entregan, en este caso, al deporte. Así, hemos visto cómo a lo largo de la historia se crean corporaciones que finalmente no están bajo control alguno, entre comillas, por decirlo de alguna manera.

Por eso, valoro la actuación del Consejo. He seguido con mucha atención lo que ustedes han hecho desde hace tiempo en relación con la información que han solicitado, pese a que en algún momento no llegó, pero escuché que este año el actual director ejecutivo, señor Harold Mayne-Nicholls, ha entregado los antecedentes que ustedes han solicitado, algo que, obviamente, se valora, pero ¿Qué sucede con lo que ocurrió antes? Porque la corporación fue fundada en 2018, el 2017 se ganó la sede, y desde entonces en adelante comenzó este camino con miras hacia los juegos, pero ¿Qué pasó antes, cuando esa información no llegó, cuando esa información no estuvo? Lo pregunto porque desde la Comisión de Deportes y Recreación, desde el período pasado hemos solicitado información acerca de lo que iba ocurriendo, porque nos llegaban denuncias o se ponían sobre la mesa algunas inquietudes por parte de los amantes del deporte o de personas que han pertenecido toda su vida al mundo del deporte; sin embargo, no había información respecto de lo que se estaba haciendo ni de cómo se estaba llevando a cabo la entrega de recursos.



Por ejemplo, a través de los medios de prensa, nos enteramos de los altos sueldos que recibieron los integrantes de la primera directiva que estuvo a cargo de la corporación. Eso, obviamente, nos alertó, porque vemos que en el mundo del deporte los principales protagonistas, que son los deportistas, muchas veces tienen que estar prácticamente rogando por apoyo y veíamos que acá había cuestiones que para nosotros eran llamativas.

En ningún caso y en ningún momento criticamos los altos sueldos para profesionales, porque hay bandas de sueldos, como lo llamaron en algún momento, pero nos llamaba la atención que no había información al respecto.

Entonces, dejando un poco de lado el 2023, pues sabemos que hay información, ¿qué pasa con los años anteriores, 2022, 2021 y hacia atrás? Esa es una de las preguntas que, por lo menos a mí, me nace en este momento.

Tiene la palabra el señor Bernardo Navarrete.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Señora Presidenta, nosotros empezamos a actuar a partir de la fecha en la cual tomamos esta resolución. Todo lo anterior, y creo que el director general lo puede explicar mucho mejor que yo, está afecto a cierta restricción, incluso, uno podría haberlo entendido como una buena práctica, particularmente por los montos. Si uno lee, como usted muy bien dice, el documento que da origen a esta comisión explicita claramente todo aquello que usted describe.



Quiero hacer una precisión importante. No es que al día de hoy la corporación haya resuelto todas aquellas observaciones que tiene a partir de los cinco reclamos, los cinco amparos que se han tramitado a propósito de la segunda fiscalización de continuidad que hemos hecho, pero entendemos, y en esto coincidimos con usted, señora Presidenta, que se ha hecho un esfuerzo sustantivo, entre la primera fiscalización y la segunda, para disponibilizar la información, y eso hay que decirlo de manera explícita y con claridad, lo que no es más que cumplir la ley, porque, más allá de las voluntades personales, las instituciones se deben a quienes efectivamente las usan, que son los ciudadanos.

Señora Presidenta, respecto del punto principal, acerca de qué hacer sobre la información anterior al 31 de enero del presente año, le pido que permita al director Ibaceta que lo explique.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el director general del Consejo Para la Transparencia, señor David Ibaceta.

El señor **IBACETA** (director general del Consejo Para la Transparencia).- Señora Presidenta, aprovecho de saludarla, presencialmente.

Bueno, la cuestión central tiene que ver con este fenómeno que hemos visto desde hace tiempo y que los académicos han denominado "la huida del derecho administrativo". Ese es un gran problema, porque si esta Corporación hubiese estado constituida de una manera distinta o, bien, la institucionalidad deportiva hubiese sido la que hubiese



encabezado el proceso desde un inicio, sin duda alguna que las competencias del Consejo para la Transparencia, en cuanto al acceso a la información, podrían haber sido mucho más efectivas respecto de esa institucionalidad.

Quiero mencionar que, si bien no se trataba directamente de solicitar información respecto de la Corporación, hubo muchas ocasiones en las que se solicitó información, respecto del Ministerio del Deporte o del Instituto Nacional de Deportes, vinculada con la cuestión sobre la Corporación de los Juegos Panamericanos.

No obstante, en el entendido de que esa información no obraba en poder de esas instancias, sino de esta Corporación, el Consejo no pudo pronunciarse sobre el particular. Y a partir de esa preocupación y en el entendido, además, de un proceso que ha venido desarrollando desde hace tiempo nuestra institución, en cuanto a poder avanzar sustantivamente en los espacios de transparencia, es que se toma esta decisión, en enero de este año, de incorporar a esta Corporación, atendida su relevancia y los recursos públicos que estaban comprometidos, en el marco de la fiscalización en materia de ley de transparencia.

Este, además, ha sido un proceso que se ha visto reforzado por el actual consejo directivo de nuestra institución. Solo quiero mencionar que hasta hace algún tiempo existían distintos criterios interpretativos para poder expandir los márgenes del acceso a la información, pero el actual consejo directivo definió de una manera distinta cómo avanzar.





Quiero ser un poco majadero con la cuestión. A propósito de una corporación municipal, nosotros dimos la pelea en los tribunales superiores de justicia respecto de nuestras competencias y la Excelentísima Corte Suprema nos avaló esa circunstancia.

Entonces, con esos impulsos, hemos podido ir avanzando y desde el punto de vista exclusivo de la transparencia, lo que haya ocurrido previo al pronunciamiento de nuestra institución, queda en el margen de la buena práctica, en el margen del acceso más definitivo. A partir del pronunciamiento de nuestra institución queda como una obligación.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Bernardo Navarrete.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- A propósito de lo que manifesté, de las lecciones de la implementación de las políticas, los acuerdos y los programas, es que hoy se encuentra en tramitación la ley de transparencia 2.0. Su preocupación por las corporaciones deportivas no es solo -y no debería ser solo- en el ánimo que a usted le preocupa, sino respecto de todas aquellas corporaciones que se constituyen a partir del financiamiento del Estado, desde universidades privadas u otras.

Si el principio es que donde hubiere presupuesto público ese presupuesto debe ser transparentado desde el punto vista de su uso, estamos al debe.



Si me quiere preguntar, señora Presidenta, si esto es un fenómeno más global, sí. La pregunta más pertinente es qué pasó antes del 31 de enero de este año. Ese es el problema, ¿se da cuenta? Porque, claro, yo voy traspasando responsabilidades a quienes van sucediendo. Si hiciéramos un sumario va a ser respecto de quien está en el ejercicio del cargo. O sea, la pregunta es ¿por qué voy a asumir una institución en una situación compleja y de crisis, a propósito de la doble responsabilidad que, primero, voy a gestionar y después hacerme cargo de todo el pasado?

Así, señora Presidenta, quiero manifestar mi preocupación respecto de que esto es un tema más grave, más amplio que el que solo nos convoca hoy día. Así que espero que la agenda legislativa también asuma un desafío más global.

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- En esa línea, usted respondió algo que quería preguntar, en el sentido de si esto debía ser extensivo, por ejemplo, a federaciones, comité olímpico y todo lo que tenga relación con instituciones que reciben recursos de parte del Estado.

En esa misma línea, aquí se fiscalizan siempre las remuneraciones, las licitaciones y qué pasa, por ejemplo, con los contratos de trabajo. La diputada Ximena Ossandón también hizo una pregunta respecto de los contratos a honorarios, que finalmente hemos visto. A esta sesión vino el abogado a exponer respecto de esta situación, pero ¿Qué pasa con los proveedores, con otras personas u otras empresas que pueden estar siendo parte de las licitaciones que, finalmente, se



realizan también con recursos del Estado? Todo eso debiese estar dentro de los informes, ¿cierto? Esa es la transparencia de la información. Lo pregunto solamente porque estas sesiones quedan grabadas y uno siempre estila revisarlas, pero además porque hay personas que siguen las sesiones y es bueno que la ciudadanía también esté informada respecto de esto.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Señora Presidenta, disculpe que no prenda la cámara, pero me estoy subiendo al vehículo para partir a Valparaíso.

Por su intermedio, al invitado. En la última parte usted habló de la persona que asumía este rol de administración de la corporación, y ahí me perdí un poco. No entendí si estaba cuestionando que se asuma en base a tanta dificultad. No sé si lo puede aclarar, porque no lo escuché.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Al contrario, diputada, haré todo lo que pueda para contribuir a hacerme entender bien.

En cuanto al problema que estamos teniendo, me refería a un contexto global, que es que cualquier institución que se encuentra en una crisis en la cual se destituye a quien la dirige tiene que reclutar nuevas personas. El gran desafío que estamos enfrentando hoy día es a quién reclutar, porque tengo que hacerme cargo también de los problemas de crisis y de arrastre que tienen estas instituciones.

No es menor asignarle a una persona la responsabilidad, como en cualquier institución, que en seis meses cierra un



proceso. A eso me refería, diputada, a hacer un comentario más general que respecto del tema de las investigaciones sumarias u otro tipo de instrumentos que buscan establecer responsabilidades precisas.

En este caso, insisto, me salgo de esa estructura, de la Corporación 2023, y trato de llevar el tema a algo más amplio, que es establecer elementos de certidumbre y de reclutamiento de capital humano avanzado en el Estado.

No me parece -si usted me pregunta, y esto como una reflexión general- que bajo situaciones de crisis tengamos que seleccionar y reclutar personas que entren a manejar y cerrar crisis. Ese, creo que es un problema de aprendizaje no menor, que debería tener el Estado en su proceso de gestión y control, que emana de lo que usted decía, diputada, esto es, si toda esa información hubiese estado disponible en el minuto en que se creó la Corporación, esto habría sido del todo innecesario.

No sé si tiene algo que comentar.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (vía telemática).- Le agradezco enormemente la respuesta.

Creo que aquí estamos todos de acuerdo en lo que significaba salir adelante con los Juegos Panamericanos y los Parapanamericanos. Era mucho más que una crisis en la que alguien debía asumir una responsabilidad. Finalmente, levanto el nombre de Harold Mayne-Nicholls, que además vino a esta comisión.



Ahora, si me puede hacer un comentario. Cuando asume don Harold Mayne-Nicholls, lo hizo con toda la crisis y toda la dificultad que esto significaba y yo fui testigo, porque estuve fiscalizando todas las obras y recuerdo perfectamente el tema del centro acuático, en que no había absolutamente nada. Yendo a lo técnico, que es lo que a usted le compete, en ese momento estaban paralizados los traspasos de dinero, por el cuestionamiento a esa persona que se subió el sueldo - lamentablemente no tengo el nombre- y que sale del cargo. Se logra resolver el tema de los traspasos de dinero. Por lo tanto, creo que ahí se destraba también esta crisis o momento difícil que usted llama.

Me gustaría saber cómo se suscita eso y cómo se puede desatar ese tema, porque don Harold Mayne-Nicholls vino inmediatamente a esta comisión, con todo el trabajo que significó asumir una crisis con una valentía muy importante. Estoy muy de acuerdo con usted en el tema más global, que tiene que ver con asumir en las crisis, porque definitivamente ahí hay alguien que no solo tiene que ser valiente, sino que tiene que asumir las consecuencias de aquello.

Muchas gracias.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Entiendo que se pregunta respecto del tema retroactivo Es decir, cuando paso a un cargo, ¿en qué medida soy responsable de la administración de quienes me han sucedido en él?



Creo que el director puede explicar mucho mejor que yo ese punto.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el señor David Ibaceta.

El señor **IBACETA** (director general del Consejo para la Transparencia).- Señora Presidenta, sí, efectivamente la cuestión central creo que escapa del ámbito específico de la ley de transparencia. Si lo orientamos más desde el punto de vista de las responsabilidades, existirán efectivamente instancias competentes como el Ministerio Público, la Contraloría General de la República u otro similar, que tendrán que determinar si efectivamente existieron responsabilidades respecto de aspectos específicos que están más allá, insisto, de lo relacionado con la ley de transparencia. Quizás respecto de eso, diputada Santibáñez, usted tiene un punto, en el sentido de relevar la cuestión sobre la responsabilidad. Creo que ese es un elemento que se deberá determinar y quizás una de las orientaciones de esta comisión sea la de definir dónde hubo algún problema en cuanto a esa materia.

Si me permite, además, Presidenta, a propósito de una cuestión que usted mencionó y consultó, debo decir que, efectivamente, la publicación de información sobre distintos tópicos es una cuestión que ya se está dando y que debe darse, porque, además, esta es una corporación que tiene fecha de vencimiento, y disculpe la expresión coloquial. Por lo tanto, el ámbito de resguardo y de control fiscalizador del Consejo para la Transparencia se va a extender hasta que



esa corporación finalice sus funciones y seguramente un par de meses después, desde el punto de vista de la cuestión más técnica.

Efectivamente, temas como contrataciones, personas contratadas a honorarios, las transferencias de fondos públicos, las contrataciones de suministros -desde la compra de un juego de lápices hasta una obra de mayor envergadura, y las cuestiones presupuestarias- también son ítems que deben mantenerse permanentemente a disposición de la ciudadanía. Pero, además, y que creo que ahí está el valor de la declaración del Consejo para la Transparencia respecto de que la Corporación es un sujeto obligado, porque no solo se trata de publicar esa información de manera permanente, sino también del derecho que tiene la ciudadanía para solicitar cualquier otra información, distinta de aquella que debe publicarse permanentemente, y que puede ser de relevancia, particularmente para el ejercicio del control social.

Por último, tal vez uno de los grandes temas en la discusión legislativa a futuro es el contenido. El Consejo para la Transparencia revisa que la información se encuentre de manera oportuna y permanente, pero no el contenido. Entonces, ahí creo que hay una cuestión a desarrollar en el futuro, y lo hemos visto en el transcurso del ejercicio de la función de nuestra institución y, particularmente, a partir de la resolución de reclamos o amparos. En algunas ocasiones, lo que está publicado puede tener algún grado de incongruencia con lo que efectivamente es en la realidad.

Gracias, Presidenta.



La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- En términos generales, esto, a lo mejor, se escapa un poco del tema, pero no puedo perder la oportunidad de preguntar lo siguiente: Respecto de las corporaciones municipales se han presentado o se han discutido proyectos de ley, por ejemplo, para ampliar las facultades de la Contraloría en el control de las corporaciones municipales. ¿Ustedes creen que el Consejo para la Transparencia, ampliando sus facultades al contenido, sería un organismo más idóneo para fiscalizar las corporaciones en general?

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Sí, creo que es una buena oportunidad para que manifestemos nuestra opinión sobre el punto.

Solo quiero decir dos cosas antes de que intervenga el director general del Consejo, para hacer una precisión más jurídica. La Contraloría ya tiene un dictamen preciso respecto de que las corporaciones municipales están afectas a la ley de transparencia, lo que nos ha permitido pronunciarnos, como decía el director general, respecto de las corporaciones, como las de la Municipalidad de Las Condes y otras, pero estamos en un proceso inicial, lo cual tiene que ver con algo que ya manifesté respecto de la larga discusión de la ley de transparencia 2.0.





Si usted me pregunta si encuentro aceptable que los ciudadanos de este país no sepan en qué se gastan los recursos públicos, bajo el solo argumento de que sean corporaciones privadas, me parece de una debilidad absoluta. No es el Estado que todos quisiéramos y menos la calidad de la democracia a la que todos aspiramos.

En consecuencia, a partir del dictamen de la Contraloría y como manifestó en algún minuto también el director general, nosotros recién estamos empezando un proceso respecto de los pronunciamientos de la Corte Suprema.

Es importante que ustedes recuerden que todos aquellos reclamos que nos derivan y que generan dictamen son recurribles en las cortes correspondientes. En consecuencia, pareciera que hemos ido avanzando más por la vía judicial. Es una gran lección. Cuando empezamos a judicializar todo, se dará cuenta en qué situación nos encontramos.

Ahora, con la venia de la Presidenta, le traspaso la palabra al director general para que haga una precisión jurídica específica, pero respecto de su preocupación, volvemos al mismo principio: independientemente de su constitución, toda institución privada que reciba financiamiento público debe dar cuenta de su uso en contratos, en personal y en todo aquello que derive. Por eso, cierro mi intervención volviendo a recordar, insistentemente, que la ley de transparencia, llamada 2.0, todavía está en tramitación.

También, ya que usted me da esta oportunidad, aprovecho de manifestar mi más profunda preocupación por parte del



articulado que se está discutiendo hoy respecto del *lobby* que se establece entre autoridades, lo cual podría ser eliminado. Creo que es muy importante saber quién se reúne con quién y por qué tema, y particularmente, si son autoridades designadas dentro de cualquier gobierno, independientemente del nivel de gobierno central, regional o local. Es decir, si usted me preguntara mi lista de preocupaciones, y con esto termino, sería muy larga.

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **IBACETA** (director general del Consejo para la Transparencia).- Solo para complementar algunas cuestiones desde el punto de vista jurídico, efectivamente, el Consejo para la Transparencia, desde sus orígenes, intentó realizar alguna acción para intervenir en las corporaciones municipales. Vuelvo al concepto de "huida del derecho administrativo". Esta formulación, para provocar mayor eficiencia o eficacia, por lo menos desde el punto de vista teórico, se escapa de las reglas del derecho administrativo y entra con las reglas del derecho privado, lo cual, como todos sabemos, ha generado una serie de externalidades negativas.

En algún momento el Consejo para la Transparencia definió tres criterios para poder incorporar esos sujetos a la ley de transparencia. Uno, revisar el directorio o su órgano de decisión. Si era mayoritariamente público, ¡perfecto! Dos, si cumplía o no una función pública, ¡perfecto! Tres, si tenía o no un financiamiento público, pero, ¿qué estaba ocurriendo?



Que cuando se veían los directorios de ciertas corporaciones -y este es un ejemplo-, cuatro de cinco eran personas que no tenían que ver con la cuestión pública.

Viene el dictamen de la Contraloría en 2021, donde se extiende el sistema de integridad, no solo en términos de transparencia: compras públicas, probidad, declaración de intereses y patrimonio, entre otras materias, y entonces se abre una ventana de oportunidad para decir: bueno, acá hay un dictamen, además, del ente contralor en el sistema de integridad.

¿Cuál es el rol del Consejo para la Transparencia? De la definición, el Consejo Directivo se pregunta: ¿Dónde nos hemos estado quedando cortos? En la integración de los directorios, lo cual nos impide avanzar. Resultaba que había instituciones que tenían un 99 por ciento de financiamiento público o que, efectivamente, estaban cumpliendo una función administrativa. En consecuencia, se toma una decisión por parte de la institución y se avanza un paso adicional.

Quiero ser majadero -ya lo mencionó el presidente- al señalar que esto, primero, es un ejercicio interpretativo, y discúlpeme la expresión, frente a un déficit legislativo, y una ratificación jurisdiccional frente a ese déficit legislativo.

Solo me queda señalar que ese proyecto que actualiza -no lo sé ahora, después de tantos años-, la ley de transparencia, lleva muchísimos años en el Congreso, y quizás ahí también hay una oportunidad para avanzar en temas. Las preocupaciones



señaladas por el señor presidente también son preocupaciones de la institución.

Gracias, Presidenta.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Agradezco por la exposición al presidente del Consejo para la Transparencia, señor Bernardo Navarrete, al director general, señor David Ibaceta, y al abogado que acompaña hoy, señor Alejandro González.

La verdad es que comparto plenamente lo que ustedes señalan y, en el fondo, esta es la oportunidad que tenemos los legisladores para avanzar en ese proyecto de ley que hoy está esperando ser votado, aunque, por una parte, es bueno que todavía esté ahí, porque quizás podemos incluir todo, sobre todo esta materia que me interesa, que es el tema deporte.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Señora Presidenta, quiero agradecer y hacer una consulta tipo sugerencia, pensando en la fecha en que empieza a ser parte el Consejo para la Transparencia, y que se agradece muchísimo, porque no puedo estar más de acuerdo con que deberíamos tener ley de *lobby* para todos los actos y para la transparencia máxima en todas nuestras actividades.

Más allá de eso, quiero saber qué nos sugiere, sobre la base de que no estaban presentes en todo lo anterior, como



entidad de transparencia, como Consejo. ¿Qué sugiere? ¿Cómo podemos contraponer la información? Creo que ahí tenemos un pequeño vacío, podría haber sido desde el comienzo de la corporación, pero como no es así, pregunto qué nos podría sugerir el presidente del Consejo.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Bernardo Navarrete.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Señora Presidenta, solo podemos actuar respecto de la fecha en la cual tomamos una decisión. Nosotros entendíamos que cualquier corporación que se generara con presupuesto público, a lo menos, iba a tener la buena práctica de informar en qué estaba gastando los dineros que estaban siendo traspasados por el Estado. Lamentablemente, eso no ha ocurrido. Hay mucha literatura sobre el punto y mucha evidencia que hemos ido recolectando. Basta revisar la prensa para darse cuenta. La Presidenta lo decía muy bien, a propósito de las corporaciones en extenso, no solo del deporte, señora Presidenta, esto es respecto de muchas.

Lo único que le puedo traspasar son dos cosas, que creo que son claves. Una, que la ley de transparencia 2.0 sigue dando vueltas. La Agencia Nacional de Protección de Datos, su ley, si usted me pregunta, es frágil en su implementación. Chile no tiene una agencia nacional de evaluación de políticas públicas, por lo tanto, hoy en día no sé exactamente cuál es la implementación y cuál es el instrumento. Solo tenemos la



Dirección de Presupuestos que evalúa ciertas políticas, planes o programas, pero no es una práctica habitual.

Entonces, hay dos cosas centrales: Primero, no se evidencia en el aparato del Estado una cultura de evaluación del gasto y, segundo, hay una ley, conocida popularmente como ley de transparencia 2.0, pero tenemos una serie de instituciones. Es importante recordar, diputada, que existen más de seis instituciones del Estado que directamente tienen que ver con temas de transparencia, acceso a la información e integridad. Hemos firmado más de 30 acuerdos internacionales en la misma área. Yo mismo soy miembro de la Uncac de las Naciones Unidas para el seguimiento de la Alianza Anticorrupción que tiene Chile. Por lo tanto, tenemos toda una institucionalidad y la pregunta es si dialoga con ellos y entre ellos.

Si usted, diputada, invitara a todas aquellas instituciones que directa o indirectamente tienen que ver con transparencia, acceso a la información e integridad pública, podría encontrarse con serios problemas de cooperación interagencial, de coordinación o más bien de descoordinación.

En consecuencia, resumiría que hay que tomarse muy en serio el diseño institucional que tenemos hoy día para precaver algo que al final del sistema nos preocupa: la corrupción. Si existe el instrumento legal. No todo son leyes y en eso creo que coinciden conmigo. Esto tiene que ver también con cultura institucional, pero preocupémonos también, porque algo está pasando. Esta falta de normas está permeando fuertemente el quehacer de los funcionarios y la responsabilidad de quienes ejercen los cargos. Uno esperaría que fuera eso, ejercer la



responsabilidad. Uno podrá delegar la autoridad, pero no la responsabilidad.

Eso es lo que me atrevería a decir.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Agradezco su presencia, nuevamente, y lo dejo en libertad de acción.

El señor **NAVARRETE** (presidente del Consejo para la Transparencia).- Señora Presidenta, gracias por la invitación y por darnos la oportunidad de plantear nuestros dolores, como se dice.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Estimados colegas, para la próxima semana invitamos a exponer al gobernador regional, señor Claudio Orrego, y después de la semana distrital, al contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez.

Por otro lado, quiero recabar el acuerdo para enviar un oficio a los titulares del Ministerio del Deporte, del Instituto Nacional de Deportes, de la Corporación Santiago 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y de la Dirección del Trabajo, a fin de que nos envíen los antecedentes respecto de una nota que circuló en medios de comunicación en razón de una denuncia donde se indicaba que habrían contratado a personas extranjeras, presuntamente sin su documentación para permanecer en el país, para desarrollar



labores de limpieza al interior del Parque Estadio Nacional, al menos durante el desarrollo de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, sin mediar contrato de trabajo ni cumplimiento de otros aspectos que contempla la legislación laboral, haciendo turnos extensos de día y de noche.

Solicito el acuerdo de la comisión para oficiar a las instituciones señaladas.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, me sumo al oficio, pero entendiendo que claramente también hay empresas que son externas, que hacen contrataciones. Lo que vimos durante los Juegos Panamericanos. Sin duda, las noticias se exageran -no lo digo por nadie de esta comisión, sino por la prensa- cuando se trata de hacer un punto político, muchas veces. Por ejemplo, el tema de las cañerías, por lo que tuvieron que mover a los deportistas a un hotel, que fue justo en la marcha blanca. Esas son cosas que, en el fondo, pueden enlodar un tema de mucho orgullo.

Por otro lado, también es cierto que, respecto de muchos de esos contratos, obviamente, la corporación va a tener que responder quién los hizo. Hay que dejar muy claro que pueden ser empresas externas. No creo que tengamos la facultad de pedir una carta de respuesta de aquellas empresas a las que efectivamente se les pagaron esas platas.

Me acuerdo perfecto de los "brazos caídos", una manifestación de los trabajadores que hubo en el estadio y





que también tenía que ver con las platas que estaban absolutamente rendidas desde la corporación a esta empresa, que no estaba haciendo bien el trabajo.

Sin duda, la corporación también tiene que asumir sus responsabilidades. Por lo mismo, quiero poner sobre la mesa la posibilidad de adelantar la citación a la exministra, señora Alexandra Benado, y a la exministra, señora Cecilia Pérez. Creo que eso es fundamental, porque avanzamos, pero no tenemos esas otras respuestas y, muchas veces, todo lo que estamos planteando aquí recae en esas administraciones. No sé si usted tiene una fecha para eso y si la tiene, me encantaría saberla.

Lamento no tener el documento, si es que mandaron uno.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Les parece que para la próxima sesión -va a venir el gobernador, pero él va a estar un tiempo muy acotado porque tiene otras actividades- extendamos la invitación a las dos exministras Cecilia Pérez y Pauline Kantor. Ojalá alguna de las dos venga y si vienen las dos, mucho mejor.

¿Habría acuerdo para enviar estas invitaciones?

**Acordado.**

Aprovecho de saludar a don Hugo Castelli, que estuvo acompañándonos. Del mismo modo, quiero agradecerles a todas y todos, a la secretaria, señora María Cristina Díaz y a quienes nos acompañaron presencialmente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.



*-Se levantó la sesión a las 09:38 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.